

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
MEDELLIN (ANT.)**

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Davivienda S.A. y Fondo Nacional de Garantías S.A.
Demandados	Laborales Medellín y otros
Radicado	05001-31-03-002-2019-00456-00
Auto	Nº 586
Asunto	Remite auto anterior

Siete (7) de Marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, el juzgado le indica al memorialista que su solicitud ya fue resuelta mediante providencia del 15 de Septiembre del 2021.

NOTIFÍQUESE,

J.N.


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ